

#SELECCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES

# Tribunal pide evidencia de filtraciones

EL PROCESO TIENE MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN, SEÑALÓ LA MAGISTRADA CLAUDIA VALLE

POR C. STETTIN Y A. GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En el marco del proceso de selección de tres nuevas consejerías del INE, la magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Claudia Valle Aguilasoch, afirmó que cualquier señalamiento sobre una supuesta filtración del examen de conocimientos debe acreditarse con pruebas y no solo con dichos.

“Se necesitan pruebas, no solamente una expresión de que algo ocurrió... son necesarias las evidencias concretas”, enfatizó tras participar en el Parlamento Juvenil en la Cámara de Diputados.

Explicó que el proceso incluye varias etapas, cada una con requisitos que pueden ser impugnados si existen irregularidades comprobables.

“Deberán verificarse en el propio mecanismo que da certeza al proceso”, apuntó.

Ante cuestionamientos sobre posibles afinidades políticas de aspirantes al Consejo General,

## RECTA FINAL

- El Comité Técnico concluyó el periodo de entrevistas este jueves.
- La Junta de Coordinación Política recibirá las 3 quintetas el lunes.
- El martes serán enviadas al Pleno de la Cámara para su votación.

**100** Aspirantes participaron en esta ronda del proceso de selección.

**99** Aciertos obtuvo el candidato mejor evaluado en la etapa previa.

evitó pronunciarse por tratarse de un proceso en curso, aunque reiteró que el objetivo debe ser elegir perfiles idóneos que fortalezcan la función electoral.

Sobre las acciones afirmativas, Valle Aguilasoch subrayó que son indispensables para garantizar la representación de grupos históricamente ex-

cluidos, pero advirtió que debe cuidarse la autenticidad de la autoadscripción.

Señaló que actualmente la verificación suele darse en tribunales, cuando hay impugnaciones por presunta usurpación, pero es importante que se de antes “para no judicializar la legitimación”.

## Concluyen entrevistas

El Comité Técnico de Evaluación concluyó la entrevista de los 100 candidatos a formar parte del Consejo General del INE.

Por lo que, se prevé que sea el próximo lunes 20 de abril envíen a la Junta de Coordinación Política (Jucopo), las tres quintetas de las personas aspirantes a ocupar una de las tres consejerías electorales.

Posteriormente, el martes 21 de abril podrían ser sometidas a discusión en el Pleno legislativo por parte de todas las fuerzas políticas.

“Lo único que hace es recibirlas y enviarlas al Pleno. Eso es todo lo que hace. Cuando nos llegue a nosotros se subirá a la Gaceta Parlamentaria y nosotros lo único que vamos a hacer es turnarla al Pleno para que se vote”, puntualizó el presidente de la Jucopo, Ricardo Monreal. ●



CLAUDIA VALLE Aguilasocho, ayer, en el Foro Parlamento Juvenil. 2ª Edición.

**el dato**  
**EL CONSEJO**  
 General del INE es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia electoral.

Proceso de selección

# Alertan por simulación en consejerías del INE

› **MAGISTRADA ADVIERTE** sobre la necesidad de garantizar la legitimidad en el uso de las acciones afirmativas y evitar fraude en postulación de aspirantes; llama a sustentar acusaciones

› **Por Tania Gómez**  
 tania.gomez@razon.com.mx

**E**n el contexto del proceso de renovación de tres consejerías del Instituto Nacional Electoral (INE), la magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Claudia Valle Aguilasocho advirtió por la necesidad de garantizar la legitimidad en el uso de acciones afirmativas y evitar que éstas sean objeto de fraude o simulación en la postulación de candidaturas.

En entrevista en la Cámara de Diputados, la juzgadora subrayó que estas medidas son indispensables para la representación política de sectores históricamente excluidos, pero enfatizó en que deben aplicarse con rigor. “No solamente son un tema necesario para visibilizar a los grupos no representados, sino que también es un deber cuidar que tengan presencia legítimamente quienes pertenecen a estos grupos sociales”, señaló.

Las acciones afirmativas son medidas diseñadas para revertir desigualdades y garantizar la igualdad de grupos en situación vulnerable, así como asegurar la representación de mujeres, personas indígenas, con discapacidad, integrantes de la diversidad sexual y población afrodescendiente, entre otros sectores.

Ante cuestionamientos sobre posibles irregularidades entre aspirantes que se registraron bajo esa figura, Valle Aguilasocho sostuvo que existen mecanismos de control “y está garantizado el que no se haga fraude con las acciones afirmativas”.

Explicó que, en la práctica, la autoridad administrativa electoral recibe la manifestación de pertenencia a estos grupos, pero la verificación más profunda suele realizarse cuando hay impugnaciones.

En ese sentido, advirtió que los conflictos surgen cuando “la legitimidad no se reconoce por el grupo al que se dice pertenecer, lo que vienen son acciones de quienes representan a estos grupos, reclamando la falta de legitimación o incluso la usurpación o el fraude”.

Por ello, consideró fundamental fortalecer la revisión desde etapas previas para evitar que estos casos lleguen a tri-

bunales: “Qué importante es que esto no se lleve hasta un juicio, sino que se dé antes ante la autoridad administrativa para no judicializar la legitimación de quienes deben ocupar esos espacios”.

Además, la magistrada abrió la puerta a una interpretación más amplia en materia de discapacidad, al señalar que no todas “son evidentes, pero son discapacidades en el plano de los derechos fundamentales a la igualdad”.

Añadió que muchas condiciones se adquieren con el tiempo y deben ser reconocidas. “No por ello vamos a dejar de pensar que éstas son discapacidades que representan retos en el ejercicio de los derechos y que las acciones afirmativas también son para estas personas”, dijo.

Con relación a señalamientos sobre presuntas fallas en exámenes para aspirantes a consejerías electorales, llamó a sustentar cualquier acusación con pruebas. “No es solamente una expresión de que algo ocurrió; en los expedientes siempre la prueba y el derecho a demostrar la irregularidad son necesarios”, apuntó.

Asimismo, evitó pronunciarse sobre la supuesta cercanía política de aspirantes a consejeros del INE, al señalar que, por su investidura, no puede opinar sobre procesos en curso.

No obstante, reiteró el principio rector: “El objetivo es que lleguen las personas más idóneas para realizar la función para la cual están siendo seleccionadas, porque eso es lo que ayuda a México”.